



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/81892 a 184/81895

16/03/2022

201427 a 201430

AUTOR/A: DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); MÉNDEZ MONASTERIO, Lourdes (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que España es un país de origen, de tránsito y de destino de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. De acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas, el 80% de la trata mundial se realiza con fines de explotación sexual, fenómeno directamente relacionado con la prostitución. En este sentido, cabe señalar que de las 45.000 mujeres y niñas que se estiman se encuentran en situación de prostitución en España, entre el 90 y el 95% son víctimas de trata con fines de explotación sexual.

Es importante destacar el impacto que ha tenido el COVID-19 en las mujeres que se encuentran en el ejercicio de la prostitución y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual. A pesar de la implementación de restricciones y nuevas medidas derivadas del estado de alarma en España y en gran parte de los países del mundo, así como el cierre de fronteras para frenar la propagación del virus, se ha podido constatar que no se ha producido una disminución de la actividad delictiva de las redes de trata ni en el año 2020 ni en el año 2021.

Las víctimas de trata, de explotación sexual o las mujeres en situación de prostitución ven vulnerados sus derechos fundamentales de forma reiterada y se enfrentan a una serie de barreras de acceso a las condiciones necesarias para vivir una vida digna y que merezca la pena ser vivida. Esta realidad interpela a los diferentes actores, públicos y privados para tratar de garantizar alternativas económicas y sociales justas.

En este contexto, cabe informar que se llevan a cabo reuniones entre la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género y el Instituto de las Mujeres con diferentes entidades especializadas en la intervención con víctimas de trata, explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución que sirven para formular medidas y propuestas que se considerarán en la elaboración del Plan de Inserción Socio-



Laboral para Mujeres y Niñas Víctimas de Trata, de Explotación Sexual y para Mujeres en Situación de Prostitución.

Este Plan se articulará en torno a 3 programas específicos: “Programa de acompañamiento social y psicológico para la recuperación integral de la salud física, psicológica y reproductiva de las mujeres víctimas de trata y explotación sexual y para las mujeres en situación de prostitución”; “Programa de recuperación y refuerzo de las capacidades sociolaborales de mujeres víctimas de trata, explotación sexual o en situación de prostitución, incluido el acceso a la vivienda”; y “Programa de acompañamiento y recuperación integral para niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual”.

Los objetivos fundamentales del Plan son reforzar los derechos humanos de estas mujeres, mediante la autonomía económica y habitacional, facilitando el acceso al empleo digno y regulado, a la vivienda, a la atención social y sanitaria y a la recuperación integral, y garantizar la asistencia y recuperación integral de las niñas y adolescentes víctimas de trata y explotación sexual tuteladas, desde un marco de derechos humanos, enfoque de género y de infancia.

El Plan que se elabore cumplirá todos los criterios de transparencia que se exige a las Administraciones Públicas.

Madrid, 21 de abril de 2022

